

Ref. Exptes. 0016061/2009 – 0052576/2014

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 2100/2009 de fecha 12 de noviembre de 2009 se da por admitida a la **Licenciada Adriana Perez Castresana** en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“Propuesta pedagógica a favor de la concienciación en valores socialistas en los y las adolescentes sancionados/as por el sistema penal de responsabilidad con medidas privativas de libertad”**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Adriana Perez Castresana, titulado según R.D. N° 2100/2009 **“Propuesta pedagógica a favor de la concienciación en valores socialistas en los y las adolescentes sancionados/as por el sistema penal de responsabilidad con medidas privativas de libertad”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Alicia Acín, Doctor Horacio J. Etchichury y la Licenciada Alcira Daroqui**; como miembros suplentes la Doctora Beatriz Bixio, Licenciada Nora Aquin, Doctor Eduardo Rinesi.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 19 DIC 2014
RESOLUCION N° 1922

ng

Beatrix Defago
Secretaria de Posgrado
FFyH. UNC.



Diego Tatián
Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES